



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS-067E/15
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día veintiuno de diciembre de dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel; Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; los C.C. Yali Orihuela Camacho y Juan Calos González Sánchez, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); la C. Claudia Rebeca Gordillo Chaparro, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Invitada; y el C. Edgar Iván Mejía Garduño, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Invitado; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS-067E/15 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinamia con Préstamo de Equipo 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipos de Soporte de Vida, Pago por Día Efectivo de Disponibilidad para su Plena Operación 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.3 Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Subrogación de Medicamentos 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con las Empresas: Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.; Comercial City Fresco, S. de R.L. de C.V.; Zyxa, S.A. de C.V.; Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V.; Grupo Degag, S.A. de C.V.; Salucom, S.A. de C.V.; Hospital de Especialidades Santo Domingo y Fármacos Especializados, S.A. de C.V.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-3612/2015, 203F 61000-3613/2015, 203F 61000-3614/2015 y 203F 61000-3615/2015.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-067E/15, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinamia con Préstamo de Equipo 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 121/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/067/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Material Quirúrgico y de Curación para Cardiocirugía y Hemodinamia con Préstamo de Equipo 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipos de Soporte de Vida, Pago por Día Efectivo de Disponibilidad para su Plena Operación 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 120/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/067/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipos de Soporte de Vida, Pago por Día Efectivo de Disponibilidad para su Plena Operación 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Subrogación de

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-067E/15, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/4



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Medicamentos 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con las Empresas: Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.; Comercial City Fresko, S. de R.L. de C.V.; Zyxa, S.A. de C.V.; Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V.; Grupo Degag, S.A. de C.V.; Salucom, S.A. de C.V.; Hospital de Especialidades Santo Domingo y Fármacos Especializados, S.A. de C.V.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Subrogación de Medicamentos 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con las Empresas: Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.; Comercial City Fresko, S. de R.L. de C.V.; Zyxa, S.A. de C.V.; Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V.; Grupo Degag, S.A. de C.V.; Salucom, S.A. de C.V.; Hospital de Especialidades Santo Domingo y Fármacos Especializados, S.A. de C.V., señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 31400/SF/386/2015, de fecha nueve de diciembre de dos mil quince, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como el artículo 48 fracción III de la Ley y 94 fracción I de su reglamento.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/067/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con los artículos 27 fracción II así como el artículo 48 fracción III de la Ley y 94 fracción I de su reglamento, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Subrogación de Medicamentos 2016. Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS-067E/15, a las trece horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-067E/15, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2015.

3/4

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

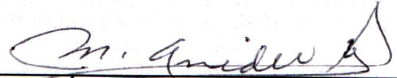


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

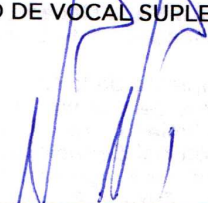


"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

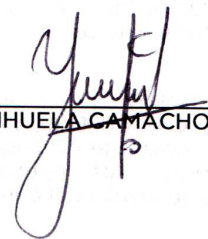
REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTES DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCALES SUPLENTE
(ÁREAS USUARIAS)


YALI ORIHUELA CAMACHO


JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE INVITADA


CLAUDIA REBECA GORDILLO CHAPARRO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
EN SU CALIDAD DE INVITADO


EDGAR IVÁN MEJÍA GARDUÑO

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS-067E/15, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2015

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-067E/15, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

4/4